

# EL JUICIO INVESTIGADOR: ASPECTOS BÁSICOS (7)

El “juicio investigador” (o “pre-advenimiento”), es una de las doctrinas pendulares del adventismo. Sin ella, nuestra iglesia no sería la misma. Esta verdad, más que causar miedo (por la palabra “investigador”), tiene como objetivo revelar las acciones salvíficas de Dios en su santuario celestial desde 1844 d.C. Hoy, trataremos elementos básicos sobre esta etapa del juicio escatológico.

## 1. ¿Es necesario un juicio investigador?<sup>16</sup>

- a. Es importante plantearnos las siguientes preguntas: ¿Realmente Dios está haciendo lo correcto al pensar llevar a seres humanos justificados al reino eterno? Si los llevara ¿Él sería justo y la paz en el cielo continuaría? Si Él no los llevara y los destruyera totalmente ¿Dónde estaría el amor que tanto pregona? Aquellos seres humanos justificados que están y estarán en el cielo ¿Merecerán estar en ese lugar y morar con los ángeles por la eternidad?
- b. ¿Hay necesidad de un juicio? Sí, porque Dios y sus santos están siendo acusados por el diablo. El enemigo ha planteado que los seres humanos no son dignos de volver al cielo, y que Dios es injusto y no misericordioso. De paso, ha argumentado que llevar a humanos al cielo sería un riesgo que los seres no caídos no debieran permitir. Al final, el acusado principal sería Dios, el gobernante del universo.
- c. Por ello, el juicio investigador trata de responder todos estos planteamientos.

## 2. Los involucrados en este juicio

- a. En este juicio, los *acusados* son Dios y sus hijos (aquí en la tierra; Job 1:9-11; Zac 3:1-5), los *testigos* son los ángeles y seres no caídos en otros mundos (1 Cor. 4:9), el *acusador* es el diablo (Ap 12:10). El *lugar* donde se desarrolla este juicio, es el santuario celestial; y la fecha de inicio es 1844 d.C. (Dn 8:14).

---

<sup>16</sup>Varios de los planteamientos aquí, están en Clifford Goldstein, *Desequilibrio fatal*, trad. Mario Collins (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1995), 53-70.

- b. Los seres no caídos están mirando lo que sucede en la tierra, y desean ver cómo Dios está juzgando y salvando, y si los seres humanos justificados merecen o no morar en el reino eterno de Dios.
- c. ¿Para qué investigar a los hijos de Dios aquí en la tierra? Ojo, no para investigarnos y determinar si nos salvamos o no; sino solo para que los seres no caídos vean (investiguen) cómo Dios nos está salvando y cómo nosotros experimentamos esa salvación.<sup>17</sup>
- d. El propósito principal del juicio investigador es vindicar (sin defender, justificar) a Dios, a su pueblo y a su santuario. ¿Ante quiénes? Repetimos, ante los seres no caídos, a quienes el diablo les lanzó su crítica al Creador y sus hijos humanos.
- e. Por eso, una vez más, es necesario un juicio investigador.

### 3. Base bíblica de un juicio antes de la segunda venida

Hay sustento bíblico para argumentar a favor de un juicio previo al advenimiento:<sup>18</sup>

- a. Cuando Cristo retorne solo emitirá el veredicto. Por ello, se supone que, antes de su venida, Él debió haber iniciado un proceso judicial. Dicho proceso comenzó el 22 de octubre de 1844 d.C. (ver Jn 5:29; Heb 10:26-30; 2 Co 5:10; 1 P 4:17; Ap 20:12; 22:12).
- b. La Biblia dice que el juicio debe iniciar *primero* por la casa de Dios (1 P 4:17).
- c. Apocalipsis 14:7, escrito en el año 96 d.C., profetizó el inicio de un juicio antes de la segunda venida de Cristo.
- d. Daniel 7, escrito en el año 550 a.C., profetizó el inicio de un proceso judicial después de la caída del cuerno pequeño (anticristo) y antes de la segunda venida de Cristo. Mire la siguiente tabla:

---

<sup>17</sup>Jirí Moskala, "Toward a Biblical Theology of God's Judgment: A Celebration of the Cross in Seven Phases of Divine Universal Judgment (An Overview of a Theocentric-Christocentric Approach)", *Journal of the Adventist Theological Society* 15/1 (2004): 138-168.

<sup>18</sup>Ver Oscar S. Mendoza, "El mensaje del remanente en el tiempo del fin: los mensajes de los tres ángeles de Apocalipsis 14:6-12", en *Teologia e Metodologia da Missão*, ed. Elías Brasil de Souza (Cachoeira, BA: Centro de Pesquisa em Literatura Bíblica, 2011), 221-226.

Daniel 7	Cumplimiento
León con alas	Babilonia (605 a.C.-539 a.C.)
Oso con tres costillas	Medos y Persas (539 a.C.- 331 a.C.)
Tigre con cuatro cabezas	Grecia (331 a.C.- 168 a.C.)
La bestia (v. 7)	Roma imperial (168 a.C.- 476 d.C.)
La persecución del cuerno pequeño por tres tiempos y medio (v. 8, 25)	Roma papal y su dominio por 1260 años (538 d.C.- 1798 d.C.)
Escena judicial (vv. 9-12)	Juicio investigador (desde 1844 d.C.)
Venida del Hijo del Hombre (vv. 13, 14).	Segunda venida de Cristo (14:14-20)

### 3. ¿Qué se hace en este juicio?<sup>19</sup>

- Se justifica al ser humano arrepentido que se acerca al santuario celestial para pedir “oportuno socorro” (Heb 4:16).
- Se imputa la justicia de Cristo en la persona arrepentida.
- Se expía (elimina) los pecados de los hijos de Dios, “los santos”, cuando confían en la intercesión de nuestro Sumo Sacerdote Jesucristo. Por esta razón, este juicio “es a favor de los santos” (Dn 7:22).
- Se va juzgando a aquellos que fallecieron y que profesaron ser «hijos de Dios», pero que no continuaron con la justicia de Cristo.
- Es un juicio para «salvación o condenación» de los que ya murieron, y un juicio para «salvación» de aquellos hijos de Dios que están vivos.

### Conclusión:

- Gracias al juicio investigador, los seres no caídos verán cómo Dios está juzgando. Al final se declarará: “Después de esto oí una gran voz de gran multitud en el cielo, que decía: ¡Aleluya! Salvación y honra y gloria y poder son del Señor Dios nuestro; porque sus juicios son verdaderos y justos; pues ha juzgado a la gran ramera que ha corrompido a la tierra con su fornicación, y ha vengado la sangre de sus siervos de la mano de ella” (Ap 19:1-2).
- El Juicio Investigador es para salvación. Jesús expía nuestros pecados.

<sup>19</sup>Ver Oscar S. Mendoza, “El mensaje del remanente en el tiempo del fin”, *Didajé* 1/2 (2013): 74-75.

### **Aplicación**

1. Aunque tenemos cierto miedo a todo acto judicial, la perspectiva de juicio de Dios es diferente a la perspectiva nuestra. En la tierra, el culpable sí o sí es condenado (si no se lo condena, no habría justicia). En cambio, en el cielo, al culpable se lo justifica/salva (siempre y cuando haya fe y arrepentimiento).
2. No debemos temer al juicio, porque es para salvación. Cada vez que pequemos, acudamos al santuario celestial y pidamos perdón al Creador. Él, en vez de condenarnos en su juicio, nos redimirá.

### **Tarea para casa**

1. Aprendamos los textos bíblicos que hemos estudiado hoy.
2. Enseñemos a una persona adventista sobre la verdad del juicio. Lo mismo haremos con una persona evangélica y otra persona católica.
3. Hay que transcribir la tabla que está arriba en una cartulina y aprendámosla. Será de gran ayuda.

### **Preguntas para dialogar**

1. ¿No sería injusto que Dios justifique al culpable (arrepentido)?
  2. ¿Cuánto podría influir en nuestra vida, el hecho de saber que todos los seres del universo nos están mirando?
-